



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR

483
56

ACUERDO No. 21

23 NOV. 1999

Por medio del cual se ajusta la planta del Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial de las señaladas en el Art. 17 del Acuerdo No. 14 del 12 de Octubre de 1999 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Dirección General de Presupuesto Nacional, mediante Oficio del 11 de Octubre de 1994, otorgó viabilidad presupuestal para la Planta de Personal Docente de la Universidad, por 378 Cargos para la vigencia fiscal de 1994;

Que el Consejo Superior ha efectuado ajustes a la Planta del Personal Docente, convirtiendo 6 cargos de Medio tiempo en 3 Cargos de Tiempo Completo, reduciendo la planta actual a 375 Cargos, conforme a los Acuerdos del consejo superior No. 22 de 1997, No. 2 de 1999 y No. 16 de 1999;

Que el Ministerio de Hacienda según Decreto Ley 529 del 29 de Octubre de 1999, adicionó la suma de \$1.904.765.200, los cuales permiten garantizar la provisión de los 3 cargos de Tiempo Completo, para atender los compromisos que se tienen con el Convenio que Desarrolla la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ, Proyecto Facultad de Ciencias Ambientales;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Ajustar la Planta Docente de Personal de la Universidad Tecnológica de Pereira en las siguientes plazas:

Facultad de Ciencias Ambientales: Tres (3) Profesores de Tiempo Completo

ARTICULO SEGUNDO: El Certificado de Viabilidad Presupuestal expedido por la División Financiera, según Memorando 173394 del 23 de Noviembre de 1999, garantiza la Planta de Personal con 378 Cargos.

ARTICULO TERCERO: La Provisión de los Cargos no debe exceder las apropiaciones Presupuestales vigentes.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy a **23 de NOV. 1999**


LUIS FERNANDO GAVIRIA T.
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario